

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para la instalación fotovoltaica Sextante Solar, de 105,36 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Camarena, Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan y Carranque, en la Provincia de Toledo, y Serranillos del Valle, Griñón y Moraleja de Enmedio, en la Comunidad de Madrid.

Exp.: PFOT-248

Con fecha 21 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a Sextante Solar, S. L. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica FV Sextante Solar de 100 MW de potencia instalada, en el término municipal de Camarena, en la provincia de Toledo, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Camarena, Ventas de Retamosa, Casarrubios del Monte, Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan, Carranque, en la provincia de Toledo y Serranillos del Valle, Bates, Griñón y Moraleja de Enmedio, en la provincia de Madrid. Dicha resolución se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 130, de fecha 1 de junio de 2023 [pág. 76550 a 76559].

Con fecha 23 de julio de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se otorga a Sextante Solar, S. L., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Sextante Solar, de 105,36 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Camarena, Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan y Carranque, en la Provincia de Toledo, y Serranillos del Valle, Griñón y Moraleja de Enmedio, en la Comunidad de Madrid. Dicho acuerdo se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 212, de fecha 2 de septiembre de 2024 [pág. 110511 a 110526].

Con fecha 18 de julio de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a Sextante Solar, S. L., la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la planta fotovoltaica Sextante Solar, de 105,36 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en Camarena, Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San Juan y Carranque (Toledo) y Serranillos del Valle, Griñón y Moraleja de Enmedio (Madrid). Dicha resolución se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 192, de fecha 11 de agosto de 2025 [pág. 108878 a 108883].

Por condicionantes urbanísticos el promotor ha incorporado una modificación en la línea eléctrica L/220 kV SET San Andrés-SET Moraleja REE 220, que forma parte de las infraestructuras de evacuación del proyecto, en su paso por el término municipal de Carranque. La modificación consiste en el cambio del trazado del tramo de esta línea comprendido entre sus apoyos AP48 y AP58 y el soterramiento de una parte de este tramo. Las características del resto del proyecto no se modifican con respecto a lo autorizado en los anuncios del “Boletín Oficial del Estado” n.º 212, de 2 de septiembre de 2024 y n.º 192 de 11 de agosto de 2025.

De esta manera, con fecha 28 de agosto de 2025, el promotor Sextante Solar, S. L., presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las modificaciones introducidas en las infraestructuras de evacuación.

Estas infraestructuras de evacuación se comparten con las siguientes promociones:

- FV Zuncho Solar, promovida por Zuncho Solar, S. L. [Expte. PFOT-251], que comparte la Subestación “Camarena 220/30 kV”, la Línea 220 kV “SET Camarena-SET San Andrés” y la Línea 220 kV “SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 kV”.
- FV Perdigero Solar, promovida por Perdigero Solar, S. L. [Expte. PFOT-304], que comparte la Subestación “San Andrés 220/30 kV” y la Línea 220 kV “SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 kV”.

- FV Sentina Solar, promovida por Sentina Solar, S. L. [Expdte. PFot-250], que comparte la Subestación “San Andrés 220/30 kV” y la Línea 220 kV “SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 kV”.
- FV Covadonga Solar, promovida por Covadonga Solar, S. L. U. [Expdte. PFot-388], que comparte parte de la Línea 220 kV “SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 kV”.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto, de los siguientes proyectos:

- 1) Adenda al proyecto oficial de ejecución L/220 kV SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 kV:
 - Expediente: PFot-248
 - Peticionario: SEXTANTE Solar, S. L. con NIF B-88210471 y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de la Castellana 163, planta 7, 28046, Madrid.
 - Órgano competente: El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, es la Dirección General de Políticas Energética y Minas.
 - Órgano tramitador: la tramitación será realizada por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
 - Descripción de la modificación: cambio de trazado del tramo aéreo de la línea L/220 kV SET San Andrés-SET Moraleja 220 REE comprendido entre los apoyos AP48 y AP58 con una longitud inicial de 3,37 km y una longitud resultante tras la modificación de 2,91 km, de los cuales 1,10 km pasarán a disposición subterránea.

Las características de la línea eléctrica de evacuación L/220 kV SET San Andrés-SET Moraleja REE 220 tras la modificación planteada son las siguientes:

- Longitud total de 35,96 km (20,31 km en aéreo y 15,65 km en subterráneo) dividida en diez tramos:
 - Tramo aéreo 1: discurre en simple circuito desde la SET San Andrés 220/30 kV hasta el apoyo AP4 PAS con una longitud de 1.026 m.
 - Tramo subterráneo 1: discurre en simple circuito desde el apoyo AP4 PAS hasta el apoyo AP5 PAS con una longitud de 5.270 m.
 - Tramo aéreo 2: discurre en simple circuito desde el apoyo AP5 PAS hasta el apoyo AP16 PAS con una longitud de 2.470 m.
 - Tramo subterráneo 2: discurre en simple circuito desde el apoyo AP16 PAS hasta el apoyo AP17 PAS con una longitud de 508 m.
 - Tramo aéreo 3: discurre en simple circuito desde el apoyo AP17 PAS hasta el apoyo AP48 ENT con una longitud de 11.630 m.
 - Tramo aéreo 4: discurre en simple circuito desde el apoyo AP48 ENT hasta el apoyo AP53 PAS con una longitud de 1.485 m.
 - Tramo subterráneo 3: discurre en simple circuito desde el apoyo AP53 PAS hasta el apoyo AP54 PAS con una longitud de 1.103 m.
 - Tramo aéreo 5: discurre en simple circuito desde el apoyo AP54 PAS hasta el apoyo AP64 PAS con una longitud de 1.965 m.
 - Tramo subterráneo 4: discurre en simple circuito desde el apoyo AP64 PAS hasta el apoyo AP65 PAS con una longitud de 8.700 m.
 - Tramo aéreo 6: discurre en simple circuito desde el apoyo AP64 PAS hasta la subestación SET Moraleja REE 220 con una longitud de 1.720 m.
- Presupuesto de ejecución material: 23.382.978,88 euros.
- Finalidad: Evacuación de la generación de energía eléctrica para su vertido a la red de transporte.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la instalación fotovoltaica Sextante Solar, de 105,36 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Camañena, Chozas de Canales, Lominchar, Palomeque, Cedillo del Condado, El Viso de San

Juan y Carranque, en la Provincia de Toledo, y Serranillos del Valle, Griñón y Moraleja de Enmedio, en la Comunidad de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/af82374729d87feadcac7a0b275ded10d79c3ba9>

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AA. PP., se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-248 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

En las siguientes tablas de relación de bienes y derechos afectados se incluyen todas las nuevas parcelas afectadas, parcelas cuya afección se ha visto modificada y parcelas desafectadas con respecto a la relación publicada en el Boletín Oficial de Estado nº153, de fecha 25 de junio de 2024 [pág. 35718 a 35747].

Nuevas parcelas afectadas en el término municipal de Carranque (tramo aéreo):

Finca Parcela proyecto	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
	Polígono	Parcela		Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
A.11	9	109	FERNANDEZ CONDE PEDRO; FERNANDEZ CONDE JAIME MANUEL	23,6	602,2		0	0	185,6		0	Labor o Labradio secano
A.12	9	143	RUIZ GONZALEZ JOSE	29,8	854,4		0	0	2,8		0	Labor o Labradio secano
A.13	9	144	COLLADO TEMPRODA BALBINA; FERNANDEZ COLLADO DAVID; FERNANDEZ COLLADO ELENA	35,6	1115,6		0	0	0		0	Labor o Labradio secano
A.14	9	145	CABALLERO CABALLERO ANDREA	213,2	8487,2		0	0	444		0	Labor o Labradio secano
A.15	9	146	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ESPERANZA	113	3042,3	AP50	153	0	80,1	AP50	760	Labor o Labradio secano
A.16	9	147	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	40,4	991,2		0	0	0		0	Labor o Labradio secano
A.17	9	9009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	47,5	963,8		0	0	0		0	Improductivo
A.18	9	149	GARRIDO NIETO MARIA JOSE; GARRIDO NIETO GONZALO PAULINO	74,1	2256		0	0	49,4		0	Labor o Labradio secano
A.19	9	159	VILLA ROMANA GOLF SL	19,2	484,7		0	0	178,9		0	Labor o Labradio secano
A.20	9	160	FERNANDEZ RUFO JUAN DIEGO; FERNANDEZ RUFO ALEJANDRO; FERNANDEZ RUFO MARIA	17,7	375,9	AP51	9,7	0	164,3		0	Labor o Labradio secano
A.21	9	158	GUZMAN FERNANDEZ ADELA	55,5	1256,4	AP51	113,9	0	8,5	AP51	1821	Labor o Labradio secano
A.22	9	139	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	0	124,1		0	0	0		0	Pastos
A.23	9	166	CASARRUBIOS GARRIDO EUGENIO; CASARRUBIOS GARRIDO JESUS ANTONIO	135	3393,2		0	0	0		0	Labor o Labradio secano

Finca Parcela proyecto	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
	Polígono	Parcela		Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº		
A.24	9	9010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAUJO	11,9	326,1		0	0	0		0	Improductivo
A.25	9	167	RETANA GOMEZ MARIA DOLORES	72,8	1607,6	AP52	110,3	0	82,2	AP52	13,5	Labor o Labrado secano
A.26	9	168	LLAMAS NARANJO JOSE MIGUEL	0	76,3		0	0	4,7		0	Labor o Labrado secano
A.30	11	9016	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA DEL	0	82,1		0	0	0		0	Vía de comunicación de dominio público
A.38	11	172	DIAZ MENDEZ MARIA ANGELINES; MARTINEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA	0	0		0	0	0	AP53	477,5	Labor o Labrado secano
A.51	13	62	PRADO ABOIN BENITO	14,9	354,9	AP54	136,4	0	97,8	AP54	146,6	Improductivo
A.53	13	64	DIAZ RENOVALES JUAN FRANCISCO	35,1	1011,1		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
A.54	13	65	RETANA GARCIA FELIPE HEREDEROS DE	10,6	442,3		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
A.60	13	69	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	2,2	845		0	0	0		0	Prados o praderas

Nuevas parcelas afectadas en el término municipal de Carranque (tramo subterráneo):

Finca Parcela proyecto	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres subterráneas							Situación básica del terreno
	Polígono	Parcela		Longitud tendido (m)	Servidumbre zona de seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámara nº	Pleno dominio. Superficie cámara/arqueta (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Servidumbre acceso (m ²)	
A.35	11	163	MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO	38,4	59,1		0	0	32,6	0	Pastos
A.40	12	92	GUZMAN PAREDES ARANZAZU; GUZMAN PAREDES JAVIER	165,7	262,7		0	0	724,5	0	Labor o Labrado secano
A.41	12	10086	MENDUIÑA FERNANDEZ MARIA CONCEPCION; MENDUIÑA ECHEVARRIA JUAN; MENDUIÑA ECHEVARRIA JORGE; MENDUIÑA FERNANDEZ MARIA GLORIA	148,6	237,8	CE-07	48,2	0	739,0	0	Labor o Labrado secano
A.42	12	91	CABALLERO SERRANO TRIFON HEREDEROS DE	45,5	63,8		0	0	244,1	0	Labor o Labrado secano
A.43	12	89	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	33,8	24,0		0	0	0,0	0	Prados o praderas
A.44	12	90	VILLA ROMANA GOLF SL	14,7	10,4		0	0	0,0	0	Labor o Labrado secano
A.46	13	49	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	39,1	27,8		0	0	0,0	0	Prados o praderas

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres subterráneas							Situación básica del terreno
				Longitud tendido (m)	Servidumbre zona de seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámara nº	Pleno dominio. Superficie cámara/arqueta (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Servidumbre acceso (m ²)	
A.47	13	48	GANADOS ARYGL SL	20,2	22,5		0	0	87,0	0	Labor o Labradío secano
A.48	13	60	GANADOS ARYGL SL	94,7	151,6		0	0	383,9	0	Labor o Labradío secano
A.49	13	59	GANADOS ARYGL SL	111,2	178,0		0	0	448,2	0	Labor o Labradío secano
A.51	13	62	PRADO ABOIN BENITO	24,2	38,8		0	0	95,3	0	Improductivo

Parcelas cuya afección se modifica en el término municipal de Carranque (tramo aéreo):

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
				Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
A.04	9	99	CORTES GARCIA CARMEN; CORTES GARCIA CARMEN; CAMPOS CORTES ALFREDO	54,4	1834,7		0	0	0	AP48	349,3	Labor o Labradío secano
A.05	9	100	FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	66,5	1660,2		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.06	9	101	RENOVALES FERNANDEZ ESPERANZA	94,7	2519,7		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.07	9	102	JIMENEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN; JIMENEZ CENAMOR JOSE ALBERTO; JIMENEZ CENAMOR ALVARO; JIMENEZ CENAMOR NATALIA; JIMENEZ CENAMOR CARLOS	19	519,1		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.08	9	103	ALAJA ENERGIAS SL	29,9	778,7		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.09	9	107	LOPEZ GARCIA ANDRES	39,9	913,7		0	0	0		0	Pastos
A.10	9	108	FERNANDEZ RENOVALES VICTORIO	54,6	1117,2	AP49	133,4	0	238,4	AP49	26,5	Labor o Labradío secano
A.27	9	9017	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA DEL	193,8	4987,8		0	0	290	AP52	2496,5	Vía de comunicación de dominio público
A.28	9	169	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	0	34,9		0	0	0		0	Pastos
A.29	9	9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	3,1	154,3		0	0	0		0	Improductivo

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
	Parcela proyecto	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
A.31	11	158	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	28,2	578,3		0	0	0		0	Pastos
A.32	11	168	GESTION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS SL	0	30,8		0	0	283,5	AP53	1133,9	Labor o Labradío secano
A.33	11	167	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	18,9	341,3	AP53	161,3	0	104,2		0	Pastos
A.52	13	63	GALLEGO GARCIA SANTIAGO	56,5	1678		0	0	309,4		0	Labor o Labradío secano
A.55	13	9008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	9,7	334		0	0	0		0	Improductivo
A.56	13	71	DIAZ RENOVALES JUAN FRANCISCO	0	12,1		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.57	13	68	GARRIDO NIETO MARIA JOSE; GARRIDO NIETO GONZALO PAULINO	16,2	786,5		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.58	13	9009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	41,3	986,5		0	0	0		0	Improductivo
A.59	13	70	FLORES RETANA FAUSTINO; LLAMAS CASARRUBIOS CONCEPCION	0	767,5		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
A.61	13	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	101,1	1916,2		0	0	0	AP58	130,7	Improductivo
A.62	13	10043	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	23,2	589,7		0	0	0		0	Improductivo
A.63	13	132	RETANA FERNANDEZ MANUELA	117	2926,9	AP58	125,4	0	428,5	AP58	307,8	Labor o Labradío

Parcelas cuya afección se modifica en el término municipal de Carranque (tramo subterráneo):

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres subterráneas							Situación básica del terreno
	Parcela proyecto	Polígono	Parcela	Longitud tendido (m)	Servidumbre zona de seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámara nº	Pleno dominio. Superficie cámara/arqueta (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Servidumbre acceso (m ²)	
A.33	11	167	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	37,4	59,8		0	0	160,0	0	Pastos
A.34	11	164	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	101,1	164,0		0	0	496,5	0	Pastos
A.36	11	165	MARTIN PINILLOS ENRIQUE	0	0		0	0	49,1	0	Labor o Labradío secano
A.37	11	10159	MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO	203,8	322,5		0	0	861,0	0	Labor o Labradío secano
A.39	11	9015	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	7,4	5,3		0	0	0	0	Improductivo
A.45	12	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	12,2	8,6		0	0	0	0	Improductivo
A.50	13	9002	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	4,8	7,7		0	0	19,1	0	Improductivo

Parcelas cuya afección se modifica en el término municipal de El Viso de San Juan (tramo aéreo):

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas								Situación básica del terreno
	Parcela proyecto	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
A.01	5	138	GONZALEZ CAMPOS MIGUEL	203,6	4973,9	AP48	153,8	0	473,9	AP48	72,8	Labor o Labrado secano
A.02	5	14	DOMINGUEZ FLORES ANTONIO; SALAS MENA ANDREA	14,8	291		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
A.03	5	9001	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN	24,7	519,7		0	0	0		0	Vía de comunicación de dominio público

Parcelas desafectadas el término municipal de Carranque (tramo aéreo):

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas								Situación básica del terreno
	Parcela proyecto	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
479	8	9005	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	9,9	328,1		0	0	0	AP49	38,1	Improductivo
480	8	1	RETANA GOMEZ MARIA DOLORES	147,3	4514,8	AP49	120,1	0	496,5	AP49	380,7	Labor o Labrado secano
481	8	2	CABALLERO MARTIN MARIA SOLEDAD; LINARES CABALLERO ELVIRA	68,7	2467,6		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
482	8	3	AGUADO SANCHEZ MARIA ANTONIA	32,8	1364,5		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
483	8	4	RETANA GOMEZ MARIA DOLORES	62,6	2533,4		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
484	8	5	FERNANDEZ RENOVALES VICTORIO	42,1	1545,2		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
485	8	6	NAVARRO ARROYO JESUS	17	559		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
486	8	7	RETANA CABALLERO MARGARITA; RETANA CABALLERO JULIO; RETANA CABALLERO JOSE LUIS	38,7	1120,4		0	0	0		0	Labor o Labrado secano
487	8	8	ANTON PLEITE SONIA; ANTON PLEITE EVA MARIA	90,6	2446	AP50	120,1	0	496,5	AP50	366,9	Labor o Labrado secano
488	8	9014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	10	336,3		0	0	0	AP50	26,2	Improductivo
489	8	26	FERNANDEZ CONDE PEDRO; FERNANDEZ CONDE JAIME MANUEL	294	9382,4	AP51	127	0	443	AP51	210	Labor o Labrado secano
490	8	27	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ALMUDENA	60,7	1599,7		0	0	0	AP51	535,8	Labor o Labrado secano

Finca	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
	Parcela proyecto	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº	Servidumbre acceso (m ²)	
492	8	9003	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA DEL TAJO	106	3335,6		0	0	0	AP51	161,5	Vía de comunicación de dominio público
495	9	9012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0		0	0	0	AP52	23,3	Improductivo
496	9	182	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	0	0		0	0	0	AP52	104,3	Pastos
497	9	20167	RETANA GOMEZ MARIA DOLORES	28,6	543,9		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
498	9	184	FERNANDEZ POMPA PEDRO	103,8	2520,3	AP52	127	0	443	AP52	456,3	Labor o Labradío secano
499	9	180	GARCIA RETANA JUAN; GARCIA RETANA ANA	144,4	3808,5		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
500	9	179	CABALLERO GUZMAN DOLORES	28,6	515,7	AP53	102	0	130	AP53	505,4	Labor o Labradío secano
501	9	181	GARCIA LOPEZ PRIMITIVO	0	25,1		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
502	9	176	Herederos de RENOVALES FERNANDEZ FELIX	99	2701,6	AP53	0	0	0		0	Labor o Labradío secano
503	9	175	FERNANDEZ GUZMAN CANDIDA; Herederos de FERNANDEZ GUZMAN JESUS MANUEL	150,6	4940,1		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
504	9	173	CABALLERO GUZMAN FRANCISCO	41,9	1120,9		0	0	0	AP54	82,9	Labor o Labradío secano
505	9	172	RETANA ABOIN FELIX; RETANA ABOIN PEDRO; RETANA ABOIN BEGOÑA	83,6	1827,7	AP54	152,5	0	503,8	AP54	364,2	Labor o Labradío secano
506	9	171	Herederos de GARRIDO RETANA FILOMENA	14,5	523,3		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
510	11	169	MARTIN PINILLOS ENRIQUE	17,6	679,1		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
514	11	166	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	77,0	1970,0		0	0	0		0	Pastos
518	12	93	NIETO SOTO CLEMENTE	67,9	1979,8		0	0	0	AP56	108,8	Labor o Labradío secano
519	12	97	GESTION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS SL	18,2	1122,7		0	0	0	AP56	238,7	Labor o Labradío secano
520	12	9005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	37,7	1883		0	0	0	AP56	43	Improductivo
521	12	94	Herederos de RETANA LOPEZ NICOLAS	0	117,3		0	0	0		0	Labor o Labradío secano
522	12	95	Herederos de RETANA LOPEZ NICOLAS	127,2	3044,5	AP56	110,3	0	470,8	AP56	493,6	Labor o Labradío secano
523	12	96	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	0	19,9		0	0	0		0	Prados o praderas
525	13	50	AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE	9,9	309,9		0	0	0		0	Prados o praderas
526	13	51	GESTION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS SL	70,1	2831,6		0	0	0		0	Labor o Labradío secano

Finca Parcela proyecto	Datos catastrales		Titular	Pleno dominio y/o servidumbres aéreas							Situación básica del terreno	
	Polígono	Parcela		Vuelo (m)	Servidumbre y zona de seguridad del vuelo (m ²)	Identificación apoyo/s nº	Pleno dominio por ocupación permanente apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie tala (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Acceso al apoyo nº		
527	13	58	RETANA FERNANDEZ MANUELA	210,5	8176,7		0	0	0	AP57	0,3	Viña secano
530	13	73	DIAZ RENOVALES JUAN FRANCISCO	96,6	2603,9	AP57	92,2	0	415,6	AP57	11,2	Labor o Labrado secano
532	13	72	GALLEGOS GARCIA SANTIAGO	60,3	2264,8		0	0	0		0	Labor o Labrado secano

Madrid, a 18 de noviembre de 2025.—La Directora del Área de Industria y Energía,
Amalia Rúa Aguete.

(02/19.119/25)

